



Resolución de Consejo Directivo **394 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP-EXA S.O. N° 19015/17 CONVALIDA RES SO N°626/2017, RES SO
N°335/2021 y RES SO N°105/2022.

De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
30/06/2023

"1983-2023-40 años de Democracia en Argentina"

VISTO las resoluciones RES SO N°626/2017, RES SO N°335/2021 y RES SO N°105/2022 fueron emitidas por la Sede Regional Orán, el 13 de diciembre de 2017, 20 de octubre de 2021 y 14 de marzo de 2022, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución RES SO N°626/2017 Aceptar como aspirante a cubrir el cargo Regular de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura Introducción a la Física de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concurso vigente, a los siguientes profesionales:

- Sr. Ariel Tadeo Soruco, DNI N° 35.782.551
- Sr. Nahuel Zenón Wayllace, DNI N° 27.221.270

Que por la Resolución RES SO N°335/2021 se determinó las Instancias de Sorteo de Tema y Orden de las Exposiciones y Oposición (Entrevista y Clase Oral y Pública).

Que por la Resolución RES SO N°105/2022 suspender el Cronograma establecido en la Resolución N° SO-335/2021 de la Universidad Nacional de Salta.

Que por Nota N° 116/2023 de Comisión de Docencia e Investigación se aconseja convalidar las resoluciones mencionadas.

Que por Nota N° 251/2023 de Comisión de Docencia e Investigación se acepta las excusaciones de los miembros del jurado del concurso mencionado y se acepta la ampliación de antecedentes del aspirante Prof. Nahuel Wallace.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(En su Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de junio de 2023)

RESUELVE



Resolución de Consejo Directivo **394 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP-EXA S.O. N° 19015/17 CONVALIDA RES SO N°626/2017, RES SO
N°335/2021 y RES SO N°105/2022.

De: **EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones**



Salta,
30/06/2023

ARTÍCULO 1°- Convalidar, en todos sus términos, las Resoluciones RES SO N°626/2017, RES SO N°335/2021 y RES SO N°105/2022 emitidas por la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2°- Tener por aceptada las excusaciones de los miembros del jurado.


ARTÍCULO 3°- Tener por suspendido el cronograma establecido en la Res. SO N° 105/22.

ARTÍCULO 4°-Hágase saber y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, siga a Dirección Administrativa de Docencia para su conocimiento y demás efectos.

JRM

LLV

lmg


DR. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa